

La responsabilidad patrimonial del Estado derivada de las fallas tecnológicas de SECOP II en la contratación pública electrónica colombiana: un análisis crítico desde el daño antijurídico.

(State Liability Arising from Technological Failures of SECOP II in Colombian Electronic Public Procurement: A Critical Analysis from the Perspective of Unlawful Damage)

Jennifer Vélez Palacio¹

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Área de Posgrados

2026

¹Estudiante de Especialización en Responsabilidad Contractual y Extracontractual del Estado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Corporación Universitaria Remington, ORCID, jennifer.velez.5451@miremington.edu.co

1. Problema de investigación

La incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la administración pública ha transformado de manera significativa la gestión de la contratación estatal en Colombia. Como parte de este proceso de modernización, el Estado implementó el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, plataforma transaccional administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, mediante la cual las entidades estatales adelantan las diferentes etapas de todos los procesos de contratación de manera electrónica. Su implementación busca fortalecer principios como la transparencia, la publicidad, la eficiencia, la economía y la selección objetiva, además de facilitar la interacción entre las entidades públicas, los oferentes y la ciudadanía, como parte de este proceso de actualización de la función administrativa.

Así las cosas, la implementación de SECOP II responde a la política de transformación digital impulsada por el Estado colombiano, orientada a actualizar la gestión pública mediante la incorporación de herramientas digitales en el desarrollo de la actividad contractual del Estado. En este escenario, la contratación pública pasó de desarrollarse mediante actuaciones físicas y documentales a ejecutarse en gran medida, a través de medios electrónicos, permitiendo que las diferentes etapas de selección, evaluación, adjudicación y celebración del contrato se realicen por medio de una plataforma tecnológica. Así entonces, SECOP II no es solamente una herramienta de apoyo para la administración, sino que es el medio oficial y, en la mayoría de los casos, obligatorio para el ejercicio de los derechos y cargas que asumen tanto las entidades estatales como los particulares que participan en los procesos de contratación pública.

La constitución de SECOP II como plataforma obligatoria para el desarrollo de los procesos de contratación pública ha representado un avance importante en el proceso de la gestión contractual del Estado. Sin embargo, la dependencia de una herramienta

tecnológica para el desarrollo de actuaciones esenciales dentro de los procedimientos de selección también ha puesto de manifiesto situaciones en las que fallas técnicas, interrupciones del servicio, intermitencias o inconvenientes en su funcionamiento pueden afectar el normal desarrollo de dichos procesos. Estas circunstancias pueden impedir o dificultar la presentación de ofertas, el cargue oportuno de documentos o la realización de actuaciones dentro de los términos establecidos en dicha plataforma, generando posibles afectaciones a los derechos e intereses de los oferentes.

De esta manera, la utilización de plataformas digitales constituye hoy un requisito indispensable para el ejercicio del derecho de participación en la contratación estatal, pero, las fallas que puedan presentarse en su funcionamiento no representan únicamente inconvenientes de carácter técnico, sino que pueden generar consecuencias jurídicas que afectan el desarrollo de los procesos de selección y los derechos de quienes participan en ellos.

Aunque el ordenamiento jurídico colombiano ha desarrollado un marco normativo y jurisprudencial amplio en materia de contratación estatal y de responsabilidad patrimonial del Estado, la incorporación de medios electrónicos al desarrollo de los procedimientos contractuales ha dado lugar a nuevas situaciones jurídicas que aún generan importantes interrogantes. En particular, no existe un desarrollo normativo y jurisprudencial suficientemente consolidado que permita establecer, con criterios claramente definidos, la forma en que debe analizarse la eventual responsabilidad patrimonial del Estado cuando el daño antijurídico alegado tiene origen en fallas tecnológicas de una plataforma electrónica cuyo uso resulta obligatorio para participar en los procesos de contratación pública. Lo anterior evidencia la necesidad de examinar si dichas fallas pueden dar lugar a un daño antijurídico imputable al Estado y cuáles son los criterios jurídicos aplicables para determinar la procedencia de una eventual responsabilidad patrimonial, así como la incidencia de principios como la igualdad, la transparencia y la selección objetiva.

Conforme a lo anterior y considerando que esta problemática plantea un vacío de análisis frente a los criterios jurídicos aplicables para establecer la eventual

responsabilidad patrimonial del Estado derivada de las fallas tecnológicas de SECOP II, surge el siguiente interrogante de investigación: ¿En qué medida las fallas tecnológicas de SECOP II pueden generar responsabilidad patrimonial del Estado por la configuración de un daño antijurídico que afecte los derechos de los oferentes en los procesos de contratación pública en Colombia?

2. Objetivo general

Analizar los fundamentos constitucionales, legales, jurisprudenciales y doctrinales que permitan determinar si las fallas tecnológicas de SECOP II pueden generar responsabilidad patrimonial del Estado por la configuración de un daño antijurídico que afecte los derechos de los oferentes en los procesos de contratación pública en Colombia.

3. Objetivos específicos

1. Analizar el marco constitucional, legal y doctrinal que regula la contratación pública electrónica en Colombia, así como el funcionamiento del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
2. Examinar el régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial del Estado y los criterios de imputación aplicables frente a las fallas tecnológicas que puedan presentarse en los procesos de contratación pública electrónica.
3. Determinar si las fallas tecnológicas de SECOP II pueden configurar un daño antijurídico imputable al Estado e identificar los principales retos jurídicos que plantea la contratación pública electrónica para la protección de los derechos de los oferentes.

4. Justificación

La presente investigación resulta pertinente debido a que la modernización de la administración pública ha transformado de manera significativa el desarrollo de la contratación estatal en Colombia, consolidando al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II como la plataforma oficial para la gestión de los diferentes procesos de selección de contratistas. Si bien este modelo ha fortalecido principios como la transparencia, la publicidad, la eficiencia, la economía y la selección objetiva, también ha generado nuevos desafíos jurídicos relacionados con las consecuencias que pueden derivarse de las fallas tecnológicas de una herramienta cuyo uso resulta indispensable para la participación de los oferentes. En este orden de ideas, resulta necesario analizar si dichas circunstancias pueden dar lugar a la configuración de la responsabilidad patrimonial del Estado y cuáles son los criterios jurídicos que permiten establecer su procedencia.

Lo anterior cobra especial importancia debido a que la utilización obligatoria de plataformas digitales ha transformado la forma en que se desarrolla la actividad contractual del Estado, generando escenarios que no fueron previstos por las instituciones tradicionales del Derecho Administrativo. Aunque el régimen colombiano regula la responsabilidad patrimonial del Estado y la contratación estatal, el avance de la contratación pública electrónica plantea nuevas situaciones que hacen necesario su análisis desde una perspectiva jurídica, especialmente cuando las fallas tecnológicas pueden afectar el ejercicio efectivo de los derechos de los particulares que participan en los procesos de selección.

Desde el punto de vista académico, este tema representa un escenario que busca contribuir al estudio de una problemática actual que aún presenta importantes espacios para el análisis doctrinal. Si bien existen investigaciones sobre contratación estatal, administración electrónica y responsabilidad patrimonial del Estado, son más limitados los estudios que examinan específicamente la responsabilidad derivada de las fallas tecnológicas de plataformas electrónicas obligatorias como SECOP II. Así las cosas, esta propuesta de investigación pretende aportar una reflexión crítica que

articule los desarrollos tradicionales de la responsabilidad patrimonial del Estado con los nuevos desafíos que plantea la transformación digital de la contratación pública.

En el ámbito jurídico e institucional, la investigación podrá aportar elementos de análisis para la interpretación de los fundamentos constitucionales, legales, jurisprudenciales y doctrinales aplicables a la eventual responsabilidad patrimonial del Estado cuando las fallas tecnológicas afecten el desarrollo de los procesos de contratación pública electrónica. Asimismo, el estudio podrá contribuir a la discusión sobre la necesidad de fortalecer la seguridad jurídica, la confianza en los sistemas electrónicos de contratación y la protección de los derechos de los oferentes frente al uso obligatorio de plataformas digitales administradas por el Estado.

Desde una perspectiva práctica, los resultados de la investigación podrán servir como referente para los operadores jurídicos, servidores públicos, entidades estatales y particulares que intervienen en la contratación estatal, al ofrecer criterios de análisis sobre una problemática que adquiere cada vez mayor relevancia en el contexto de la administración pública en cuanto a la contratación electrónica. De igual forma, podrán servir como fundamento para futuras investigaciones relacionadas con la modernización de la función administrativa, la contratación pública electrónica y la evolución del régimen de responsabilidad patrimonial del Estado.

De esta manera, la presente investigación pretende aportar a la discusión académica y jurídica sobre los desafíos que plantea la transformación digital para el Derecho Administrativo colombiano, promoviendo el análisis crítico de los mecanismos existentes para garantizar la protección de los derechos de los oferentes y la adecuada aplicación de los principios que orientan la contratación estatal en escenarios caracterizados por el uso obligatorio de herramientas tecnológicas.

5. Metodología

La presente investigación se desarrollará mediante un enfoque cualitativo, debido a que el problema de investigación exige el análisis e interpretación de normas, principios, criterios jurisprudenciales y posturas doctrinales relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Estado derivada de las fallas tecnológicas de SECOP II en la contratación pública electrónica. En consecuencia, el estudio no pretende obtener resultados estadísticos o cuantificables, sino comprender y valorar los fundamentos jurídicos que permitan determinar la eventual configuración de responsabilidad patrimonial del Estado frente a este tipo de situaciones.

La investigación será de carácter jurídico-documental, por cuanto el objeto de estudio requiere la consulta, revisión e interpretación de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que permitan responder la pregunta de investigación. Este tipo de investigación resulta pertinente porque el problema planteado se ubica en el ámbito del Derecho Administrativo y demanda un análisis sistemático del ordenamiento jurídico colombiano, así como de las diferentes posiciones desarrolladas por la doctrina y la jurisprudencia en relación con la contratación pública electrónica y la responsabilidad patrimonial del Estado.

Para el desarrollo de la investigación se empleará el método dogmático-jurídico, el cual permitirá interpretar el marco constitucional, legal y reglamentario que regula la contratación estatal, la contratación pública electrónica y el régimen de responsabilidad patrimonial del Estado. A través de este método se examinarán las disposiciones normativas aplicables, con especial énfasis en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan el funcionamiento del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

De igual manera, se utilizará el método analítico, el cual permitirá estudiar de manera crítica las diferentes posiciones doctrinales y jurisprudenciales relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Estado, el daño antijurídico, la imputación y la contratación pública electrónica. Este análisis permitirá identificar coincidencias, diferencias y criterios de interpretación relevantes para establecer la forma en que

estas categorías jurídicas pueden aplicarse a los eventos en los que las fallas tecnológicas de SECOP II afecten el desarrollo de los procesos de contratación pública.

Como fuentes primarias se consultarán la Constitución Política, la legislación vigente sobre contratación estatal y contratación pública electrónica, así como la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado relacionada con la responsabilidad patrimonial del Estado, el daño antijurídico, la función administrativa y el uso de medios electrónicos en las actuaciones administrativas. Como fuentes secundarias se revisará doctrina nacional especializada, artículos científicos, libros, investigaciones académicas y demás literatura jurídica pertinente para sustentar el análisis de la problemática planteada.

La información recopilada será organizada y analizada mediante una revisión sistemática de las diferentes fuentes consultadas, confrontando los desarrollos normativos, jurisprudenciales y doctrinales existentes sobre la materia. Este proceso permitirá identificar los principales fundamentos jurídicos aplicables al problema de investigación, valorar la suficiencia del marco jurídico vigente frente a los desafíos derivados de la contratación pública electrónica y construir una postura crítica sustentada en la evidencia jurídica disponible, con el propósito de responder la pregunta de investigación y cumplir los objetivos propuestos.

6. Marco teórico

El marco teórico de la presente investigación se construirá a partir del estudio de las principales categorías jurídicas relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Estado derivada de las fallas tecnológicas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Su desarrollo tendrá como fundamento la revisión crítica de literatura científica actualizada, la normativa vigente, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, así como la doctrina nacional especializada en Derecho Administrativo y contratación estatal. En consecuencia, este

apartado no tendrá como finalidad únicamente recopilar conceptos o realizar una descripción normativa, sino identificar, analizar y confrontar las diferentes posiciones jurídicas existentes que permitan sustentar los argumentos de la investigación y responder la pregunta planteada.

Como primer eje teórico se abordará la contratación pública electrónica en Colombia y el funcionamiento de SECOP II, con el propósito de comprender el proceso de transformación digital de la contratación estatal, los fundamentos normativos que dieron origen a este modelo y los principios que orientan su implementación. El estudio de esta categoría permitirá contextualizar el escenario en el que surge la problemática objeto de investigación y comprender la importancia que adquieren las plataformas tecnológicas dentro del desarrollo de los procedimientos de selección de contratistas.

El segundo eje estará orientado al estudio de la responsabilidad patrimonial del Estado, tomando como punto de partida el artículo 90 de la Constitución Política y su desarrollo legal, doctrinal y jurisprudencial. En este apartado se examinarán los fundamentos que sustentan el deber estatal de reparar los daños antijurídicos que le sean imputables, así como los diferentes criterios desarrollados por la jurisprudencia para establecer la imputación de la responsabilidad cuando la actuación administrativa ocasiona un perjuicio a los particulares. Este análisis permitirá establecer el marco jurídico desde el cual podrá valorarse la eventual responsabilidad derivada de las fallas tecnológicas de SECOP II.

Como tercer eje de análisis se estudiarán el daño antijurídico y los criterios de imputación para determinar si las afectaciones ocasionadas por fallas tecnológicas en una plataforma de uso obligatorio pueden generar consecuencias jurídicas para la administración pública. Estas categorías permitirán examinar la protección de los derechos e intereses legítimos de los oferentes y analizar la incidencia de principios constitucionales como la igualdad, la transparencia, la buena fe, la seguridad jurídica y la selección objetiva en el contexto de la contratación pública electrónica.

Como complemento de los anteriores ejes de análisis, el marco teórico incorporará el análisis de los principales desarrollos doctrinales y jurisprudenciales relacionados con la contratación pública electrónica y con los retos que la transformación digital plantea para el régimen de responsabilidad patrimonial del Estado. La revisión de estas fuentes permitirá identificar las diferentes posiciones existentes frente al problema de investigación, establecer sus puntos de convergencia y divergencia y valorar si son suficientes para responder a las nuevas situaciones jurídicas derivadas de la utilización obligatoria de plataformas tecnológicas en los procesos de contratación pública.

En este sentido, el marco teórico constituirá el soporte conceptual y jurídico de la investigación, permitiendo articular las diferentes categorías objeto de estudio y construir una postura crítica frente a la problemática planteada. A partir del análisis sistemático de la normativa, la doctrina y la jurisprudencia, se buscará aportar una reflexión académica que contribuya a la comprensión de los desafíos que enfrenta el régimen de responsabilidad patrimonial del Estado en un contexto caracterizado por la creciente digitalización de la contratación pública.